

## **ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **Alcaldía de Panamá**

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 84 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública en el corregimiento de Calidonia.

### **En la fecha siguiente:**

(DÍA) lunes veintitrés (23) de junio de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá  
Distrito : Panamá  
Lugar : Junta Comunal de Calidonia

Hora convocada : 5:30 p.m.  
Hora de inicio : 6:25pm  
Hora de cierre : 6:30pm

### **PROYECTOS PRIORIZADOS**

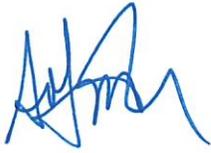
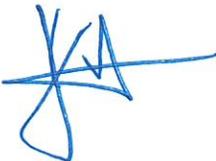
- Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.

Este Proyecto contempla:

—————▶ **(2)** Retroexcavadora.



**CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol De Obaldía		Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
3	Lilibeth Castro		Jefa de la Dirección de Participación Ciudadana	
4	Jahael Arauz		Unidad Gestora de Descentralización	
5	Yatzumaly Worrell		Honorable Representante de Calidonia	
6	Denis Batista		Autoridad Nacional de Descentralización	
7	Alfonso Ardines		Servicios a la Comunidad	
8	Joserraj		Descentralización	

*MP*



**Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.**

**Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI).** En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo. Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 59 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 59 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0  
1 Retirada para votar.

En consecuencia, la Audiencia Pública fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en el corregimiento de Calidonia en las instalaciones de la Junta Comunal de Calidonia, cerrando el presente mecanismo a las 6:30pm del lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:**

Nombre: Alfonso N... Firma: Alfonso N... Cédula: 8-722-1329  
Nombre: Roberto Lorenz Firma: Roberto Lorenz Cédula: 8-708-1090  
Nombre: Pedro Melara Firma: Pedro Melara Cédula: 8-728-511.

*MW.*

## PROYECTOS PRIORIZADOS

Luego de revisadas todas las necesidades expresadas por los presentes, se somete a votación y se prioriza el siguiente proyecto:

- Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.

Este Proyecto contempla:

—————▶ **(2)** Retroexcavadora.

.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.



**INFORME #52 - 2025**

<p><b>AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE CALIDONIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá → (2) Retroexcavadora</li> </ul>		
<p><b>Audiencia Pública en el Corregimiento de Calidonia</b></p>			
<p><b>FECHA:</b></p>	<p>Lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025)</p>	<p><b>LUGAR:</b> Junta Comunal de Calidonia</p> <p><b>HORA DE INICIO:</b> 6:25 p.m.</p> <p><b>HORA DE CIERRE:</b> 6:30 p.m.</p>	
<p><b>INFORME PREPARADO POR:</b></p>	<p>Departamento de Participación Ciudadana</p>	<p><b>DIRIGIDA POR:</b></p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>

**AUTORIDADES PRESENTES:**

**Alcaldía del Distrito de Panamá**

**SOL DE OBALDIA**

Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

**ALFONSO ARDINES**

Director de Servicios a la Comunidad

**RAFAEL PINO-PINTO**

Subdirector de Participación Ciudadana y Transparencia

**LILIBETH CASTRO**

Jefa de Participación Ciudadana y Transparencia.

**DENIS BATISTA**

Autoridad Nacional de Descentralización

**JAHEEL ARAUZ**

Unidad Gestora de Descentralización

**LORENA LAY**

Unidad Gestora de Descentralización



## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

-Decretar hora de inicio (6:14 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

-Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación Licda. Sol de Obaldía, Directora Participación Ciudadana y transparencia

-Periodo de presentaciones de los proyectos:

- Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá

→ **(2) Retroexcavadora**

-Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.

-Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.

- Se procede a la votación.

-Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.

-Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 6:30 p.m.

**DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. - PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA/MODERADORA:**

Gracias. Siendo las 8, no, siendo las 6 y 25 de la tarde, me asusté. Siendo las 6 y 25 de la tarde, damos inicio al último proyecto, que es la adquisición de equipamiento para el manejo de desechos sólidos y verteros en el corregimiento de Calidonia, que este proyecto contempla dos retroexcavadoras.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. ALFONSO ARDINES – DIRECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:**

Buenas noches, Dios me los bendiga a todos. ¿No se les va una a ustedes? no. Se les va una. Quitamos el tiro y tiro, cansados, pero estamos dándoles. Así es. Bueno, miren.

Este equipamiento que está viendo aquí es una retroexcavadora. Y todos sabemos cuál es el uso de la misma. Ella tiene varios usos, ¿ok? El primer uso que nosotros le damos a este corregimiento de una retroexcavadora es la recolección de basura manual.

¿Ok? Como le expliqué antes, estaba el bobcat, que puede entrar en los lugares más pequeños, donde no puede entrar una retroexcavadora, y la retro sirve para la recolección masiva de basura acumulada en los pataconcitos que ya conocemos. ¿Ok? En los vertederos, que son... La recolección tiene que ser una recolección manual. No sirve para eso.

También para conformar lo que son las calles, acera y vereda, para poder también llevar el concreto de una tula, de un mixer, a los lugares donde no puede entrar el camión que vierte el concreto, que es una tula. Lo viertes en el balde de la retroexcavadora y la retroexcavadora llega al lugar donde no puede llegar la misma, ¿no? Para poder hacerlo vacío de vereda calle o de vereda. Tiene varias funciones.

Conformar el terreno también. Hacer un arado en un terreno o limpiar un terreno baldío que esté lleno de basura o lleno de monte. Así como el que estaba, que limpiamos en conjunto con la Junta y personal de aseo en... ¿Cómo se llama? No, en el costo no.

La última que se limpió... La Vans. La Vans. Ok, que lo limpió una retro ahí. Y fue un trabajo rápido. Ahí fueron varias horas hombres que se utilizaron que se agotaron. Solamente fue con la misma retro.

Es una herramienta esencial, ¿verdad? Para este corregimiento. Para todo lo que son los trabajos manuales. De hacerlo rápido.

Así que, le presento a la retroexcavadora. Tiene un costo estimado de 200 mil dólares. Son dos aproximadamente que vamos a tener, ¿ok? Para poder trabajar más rápido en este corregimiento.

Gracias.

**INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA /DISTRITO DE PANAMÁ:**

¿Alguien tiene alguna consulta, pregunta, sugerencia? ¿Nadie? Pues siendo así, procedamos a votar. Existen tres maneras de votar.

Abstención, no estoy ni a favor ni en contra. En contra, no estoy de acuerdo con el proyecto. Por favor, estoy de acuerdo con el proyecto.

Conteo 59. 59 personas facultadas para votar. 59 porque la persona está afuera.

Por ende, no. Una persona retirada.



DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACION CIUDADANA  
Y TRANSPARENCIA



¿Quiénes desean votar abstenerse? Cero abstenciones.

¿Quiénes desean votar en contra? Cero votos en contra.

¿Quiénes desean votar a favor? Levanten su mano Conteo. 59 votos a favor.

**El proyecto ha sido aprobado.**

siendo las 6:30 P.M. Hemos concluido esta jornada. Muchas gracias por su asistencia a todos.

Necesito tres personas para firmar las actas, por favor.

## ANEXO FOTOGRÁFICO

